

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 19:00 horas del día 31 de enero de 2022, reunidos los Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Ernesto Levet Gorozpe, Mtro. José Luis Domínguez Retolaza, Mtra. Lourdes Gutiérrez Córdoba, Mtro. Rafael Lara Serna y Dra. Rocío Enríquez Corona integrantes del Consejo Técnico del **PE Administración SEA Orizaba**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **27 de enero de 2022**, publicado el **27 de enero de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S :

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL, 4 horas, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 2458, PRIMER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACIÓN LAS SOLICITUDES DE LOS DOCENTES NAYELI ROJAS JIMÉNEZ Y MIRIAM ELIZABETH RAMOS ROSAS, QUIENES NO RESULTARON FAVORABLES.**

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Administración**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC1, PLAZA 11967, TERCER BLOQUE MATUTINO**, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DEL MAESTRO EDMUNDO SOSA MORALES, QUIEN NO RESULTO FAVORABLE.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en: **Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. TERESA IVONNE CASTILLO DIEGO para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de SEGURIDAD E HIGIENE , 4 HORAS, PLAN 2019, SEC1, PLAZA 15910, CUARTO BLOQUE MIXTO**, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciados en **Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Sistemas Computacionales Administrativos, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; preferentemente con Maestría en el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en el nivel**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

superior mínima de tres años.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MARIA DEL CARMEN MORENO REYES para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC1, PLAZA 16647, PRIMER BLOQUE MATUTINO, TIPO DE CONTRATACIÓN IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACION LA SOLICITUD DE LA MAESTRA MIRIAM ELIZABETH RAMOS ROSAS, QUIEN NO RESULTO FAVORABLE.**

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área Económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ALEJANDRA REICH LÓPEZ para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa PROYECTOS DE INVERSION, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC1, PLAZA 16653, PRIMER BLOQUE MATUTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.**

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JORGE ALBERTO GALAN MONTERO para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de METODOS CUANTITATIVOS, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC1, PLAZA 19040, TERCER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.**

SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando



en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (L. A. E., L. A., ING. Industrial, L.C., LSCA, LRP, preferentemente con posgrado en el área económico-administrativa con experiencia profesional y docente en el nivel superior mínimo de dos años.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JORGE DIAZ ENRIQUEZ para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC1, PLAZA 19042, PRIMER BLOQUE MATUTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.**

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en: **Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 28546, SEGUNDO BLOQUE MATUTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACIÓN LAS SOLICITUDES DE LOS DOCENTES NAYELI ROJAS JIMÉNEZ Y MIRIAM ELIZABETH RAMOS ROSAS, QUIENES NO RESULTARON FAVORABLES.**

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en: **Contaduría, Contador Público y Auditor, Administración, Administración de Empresas, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ALEJANDRA REICH LÓPEZ para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de ESTRATEGIAS DE**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

FINANCIAMIENTO , 4 HORAS, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 12292, PRIMER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022.

DECIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ARMIN TRUJILLO MATA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de ESTADISTICA, 5 HORAS, PLAN 2019, SEC1, PLAZA 15231, TERCER BLOQUE MATUTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.**

ONCEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística; con posgrado en el área de la Calidad. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 15346, SEGUNDO BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACIÓN LAS SOLICITUDES DE LOS DOCENTES: ALEJANDRA REICH LÓPEZ Y MIRIAM ELIZABETH RAMOS ROSAS, QUIENES NO RESULTARON FAVORABLES.**

DOCEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística; con posgrado en el área de la Calidad. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC1, PLAZA 21414, TERCER BLOQUE VESPERTINO, Tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACIÓN LAS SOLICITUDES DE LOS DOCENTES: IVÁN JESÚS DIAZ ENRIQUEZ Y MIRIAM ELIZABETH RAMOS ROSAS, QUIENES NO RESULTARON FAVORABLES.**

TRECEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor, Administración, Administración de Empresas, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTOS, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 12292, SEGUNDO BLOQUE VESPERTINO, TIPO DE CONTRATACIÓN IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DEL MAESTRO IVÁN JESÚS DIAZ ENRIQUEZ, QUIEN NO RESULTÓ FAVORABLE.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

Se excusa de intervenir la Dra. Rocío Enríquez Corona, en virtud de tener interés del mismo.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 20:30 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año 2020, firmado por la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

el "ACUERDO PRIMERO: En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se consideran al menos el 50% más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales. De cada sesión, el Secretario se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes."

Por lo que ésta acta será firmará una vez terminada la emergencia sanitaria COVID-19.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ANAI A. HERNANDEZ SALAS
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. ERNESTO LEVET GOROZPE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSE LUIS DOMINGUEZ RETOLAZA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LOURDES GUTIERREZ CORDOBA
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RAFAEL LARA SERNA
NOMBRE Y FIRMA

DRA. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA
NOMBRE Y FIRMA

MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que el 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. En agosto del mismo año se declaró que el sector educativo es una actividad prioritaria y esencial.

Que el 28 de abril de 2020 se emitió el *Acuerdo por el que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación*, para dar continuidad a las actividades de la institución, mismo que fue ratificado por el Consejo Universitario General, el 21 de agosto de 2020.

Que durante la pandemia se han implementado medidas para proteger la vida y la salud de los integrantes de la comunidad universitaria.

Que en noviembre de 2021, la Universidad Veracruzana emitió los *Lineamientos para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales*, dentro de los espacios universitarios, con el propósito de reducir el riesgo de propagar el Coronavirus (COVID 19).

Que los indicadores de la pandemia transcurren a la baja en el estado de Veracruz, que existe una cobertura de vacunación de los integrantes de la comunidad universitaria, que el impacto de la reapertura de las actividades presenciales en las entidades académicas y dependencias no ha provocado aumentos de la actividad epidémica.

Que es necesario prever mecanismos que brinden certeza jurídica de los diversos actos que emanan de los diferentes órganos colegiados de la Universidad Veracruzana.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de oposición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal *web* "Plan de Contingencia COVID-19".

De cada sesión se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada.

SEGUNDO. Tanto en las sesiones presenciales, como en aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo del 28 de abril de 2020, ratificado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto de 2020.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Relaciones Internacionales y a la Contraloría General y Cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ
RECTOR

Orizaba, Ixtac., a 28 de enero de 2022

Mtro. Miguel Sosa Ruiz
Director General del Sistema de Enseñanza Abierta
de la Universidad Veracruzana
PRESENTE

En términos de lo establecido en el Capítulo III, Art. 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana:

“ Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad”.

Sirva la presente, para excusarme de intervenir en la atención, tramitación y/o resolución, del proceso de asignación de Experiencias Educativas Vacantes, publicadas en Aviso de fecha 27 de enero de 2022, en el Programa Educativo de Administración SEA Orizaba para el periodo feb-jul 2022, en virtud que tengo interés en el mismo.

Sin más, quedo a sus órdenes pidiéndole tenga por presentado en tiempo y forma esta manifestación.

Atentamente

Dra. Rocío Enriquez Corona
Coordinadora Académica Regional